

#Histori@dores

Oficio, método y perspectivas en la
Historia de España

Gisela Coronado Schwindt
Directora

Agustina Vaccaroni
Julieta Béccar
Editoras



FUNDACIÓN
PARA LA HISTORIA
DE ESPAÑA

<i>Considerações introdutórias sobre a noção de masculinidade cavaleiresca presente no de expugnatione scalabis</i>	
Jonathas Ribeiro dos Santos Campos de Oliveira.....	162
<i>Masculinidades funerarias. La (de)construcción de los hombres españoles ante la muerte imaginada de Zorrilla, en la narrativa de Manuel José Othón</i>	
Diana Hernández Castillo.....	176
<i>La reina Juana de Valois esposa de Carlos II de Navarra (1352-1373): relaciones diplomáticas y acción de gobierno</i>	
Nelly Ongay	189
<i>O sistema jurídico e as relações de poder com relação às mulheres, no Reino de Castela-Leão, no século XIII</i>	
Maria Valdiza Rogério da Silva.....	205
<i>A penalização dos casamentos ilícitos no Fuero Juzgo e no Fuero Real: uma análise comparativa</i>	
Marta de Carvalho Silveira y Rosiane Graça Rigas Martins	218
<i>Normalização e atividade eclesiástica na Península Hispânica (século VI): registros conciliares acerca das relações maritais clericais e interações com mulheres</i>	
Leila Rodrigues da Silva	243
<i>A espiritualidade feminina e a ortodoxia na Idade Média Central e Baixa Idade Média: balanço historiográfico e debate teórico</i>	
Andréa Reis Ferreira Torres.....	258
Descubrir y descubrirse. Las metamorfosis en los procesos de colonización	
<i>Proyecto de una historia social de la lengua de los guanches</i>	
Yuliya Miteva	274
<i>Castilla en la distancia. Norma y excepción en la repoblación de Tenerife</i>	
Eduardo Aznar Vallejo	303
<i>Abasto de carne del primer Buenos Aires: proceso de transferencia institucional y metamorfosis (1580-1640). Orientaciones teóricas-historiográficas</i>	
Mariana Zapatero	335
<i>La escritura como apropiación. los relatos de conquista y la construcción de un Nuevo Mundo</i>	
Martín F. Ríos Saloma	350

**#HISTORI@DORES: OFICIO, MÉTODO Y PERSPECTIVAS EN LA HISTORIA
DE ESPAÑA. UNA OBERTURA A LA OBRA**

**#HISTORI@DORES: CRAFT, METHOD AND PERSPECTIVES IN THE
HISTORY OF SPAIN. AN OVERTURE TO THE WORK**

Gisela Coronado Schwindt
Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires
Universidad Nacional de Mar del Plata
CONICET
FHE

A lo largo de la historia, el ser humano desarrolló una capacidad de resiliencia ante situaciones adversas que le permitieron modificar ciertos rasgos de las sociedades y continuar con su destino existencial. En el año 2020, la humanidad se enfrentó a un nuevo desafío bajo el rostro de la pandemia COVID-19. Esta nueva enfermedad supuso para las instituciones, ante la imposibilidad de realizar actividades de forma presencial, la búsqueda de alternativas que garantizaran la realización de los proyectos en marcha. Este fue uno de los retos que la Fundación para la Historia de España tuvo que asumir ante la imposibilidad de realizar las XII Jornadas Internacionales de Historia de España en el año 2020. Por esta razón, se propuso la organización, en el segundo semestre del año, del Ciclo Internacional de Encuentros de Actualización #Histori@dores, como un espacio de diálogo virtual entre especialistas de nuestro país y del extranjero, que posibilitara un acercamiento significativo a temas y perspectivas comunes y transversales relacionadas con la historia europea e iberoamericana. En el primer encuentro, "Mujeres y trabajo urbano en la Corona de Castilla, siglos XIV al XVIII", participaron las investigadoras Ofelia Rey Castelao (Universidad de Santiago de Compostela) y Ana María Rivera Medina (UNED). El segundo encuentro, "Flujos globales", estuvo a cargo de Amélia Polónia (Universidad de Porto) y Emir Reitano (Universidad Nacional de La Plata). En el tercero, y último encuentro, titulado "Una mirada sobre los estudios de género. Del medievo al siglo XVIII", participaron Andreia Lopes Frazao da Silva (Universidad Federal de Río de Janeiro) y Marcela Aguirrezabala (Universidad Nacional del Sur).

El satisfactorio resultado de esta actividad impulsó a FHE a celebrar, en la segunda mitad del año 2021, el segundo Ciclo virtual #Histori@dores integrado por seis paneles temáticos, cinco cerrados y uno de presentación libre, coordinado por especialistas nacionales y del exterior que permitieron reflexionar, de forma interdisciplinaria, sobre problemas y tópicos transversales en el tiempo. Los dos primeros encuentros estuvieron dedicados al universo literario español medieval y moderno. El primer panel, titulado "La literatura española de la Edad Media y los siglos de oro en lecturas de autores

hispanoamericanos”, estuvo a cargo de Sofía M. Carrizo Rueda (Universidad Católica Argentina – CONICET). Este encuentro tuvo como objetivo acercarse a obras literarias de la cultura americana a la luz de las relecturas y reescrituras de la literatura española del Siglo de Oro. El segundo panel, “La escritura de la Historia en la Baja Edad Media y la Modernidad temprana”, coordinado por Leonardo Funes (Universidad de Buenos Aires – CONICET), se propuso analizar las diversas formas textuales e historiográficas medievales, renacentistas y americanas coloniales a través de los procedimientos formales e ideológicos que participaron en la diagramación literaria del relato histórico en la Baja Edad Media y Temprana modernidad.

El tercer panel, “Miradas a la Península Ibérica desde la perspectiva de la Historia de la Mujer, la Historia de las Masculinidades y los Estudios de Género: experiencias de investigación, docencia y extensión universitaria”, coordinado por Andreia Cristina Lopes Frazão da Silva (Universidad Federal de Río de Janeiro) y Marcelo Pereira Lima (Universidad Federal de Bahía), tuvo la particularidad de ser un espacio abierto a la presentación de propuestas que reflexionaron sobre la historia de la mujer, la historia de las masculinidades y los estudios de género. Asimismo, incentivó un diálogo interdisciplinar e interinstitucional ya que no sólo pretendió convocar a presentaciones inscriptas en la tarea investigativa histórica, sino también las experiencias de enseñanza y extensión universitaria en torno a los tres ejes de análisis propuestos. La respuesta ante esta iniciativa fue notable al reunir participantes de nuestro país, Brasil, México, Cuba y España, por lo que los coordinadores organizaron el panel en torno a cuatro ejes: 1. Poderes, géneros y sexualidades en la Edad Media: de los textos a las imágenes; 2. Estudios de género, interseccionalidades y modernidades: silencios, sociabilidades y perspectivas; 3. Estudios de género, gobierno y sistemas jurídicos en la Edad Media y 4. Espiritualidades femeninas y vida religiosa en la Edad Media.

El Ciclo también tuvo la oportunidad de proponer un diálogo, tan necesario, con el mundo musulmán hispánico medieval y su entorno, en el cuarto panel “Al-Andalus y el Magreb: mundos en consonancia”, coordinado por Diego Melo Carrasco (Universidad Adolfo Ibáñez). En este espacio, especialistas del ámbito español discutieron sobre las relaciones políticas, jurídicas, económicas y culturales en torno a la conexión intrínseca entre Al-Andalus y el Magreb en un contexto fronterizo a lo largo de los siglos medievales, que marcaron de forma decisiva la historia peninsular.

Los dos últimos paneles estuvieron centrados en las configuraciones sociales y culturales de la monarquía hispánica al interior de la península y en sus territorios ultramarinos en el tránsito de la Baja Edad Media a la Modernidad. El quinto panel, “Descubrir y descubrirse. Las metamorfosis en los procesos de colonización”, fue coordinado por Eduardo Aznar Vallejo (Universidad de La Laguna). Las presentaciones de los participantes, en dicho espacio, giraron en torno al análisis del contacto entre las culturas ultramarinas y los cambios y transformaciones que surgieron del mismo, lo que dotó de una característica particular al ámbito atlántico. El sexto y último panel del Ciclo, titulado “Justicias, justiciables y pleiteantes en la monarquía hispánica (siglos XV-XIX)”,

fue coordinado por la Elisa Caselli (Universidad Nacional de San Martín). Su eje de análisis fue la esfera judicial, sus prácticas y agentes en el ámbito hispánico durante los siglos XV y XIX.

El resultado de esta sinergia es la presente obra, que reúne los trabajos de los participantes de los paneles que aceptaron la propuesta de publicar las presentaciones ampliadas y corregidas de sus investigaciones. Este desafío supuso para FHE coordinar la labor de evaluación, edición y retroalimentación entre coordinadores, editores y autores. En particular, para estos últimos, la tarea insumió una notable predisposición para incorporar, a sus respectivas pesquisas, los intercambios, aportes y debates que se suscitaron durante los encuentros. FHE no tiene más que palabras de agradecimiento para valorar esa labor y ponderar la confianza depositada en nuestra institución. Es una función ineludible de FHE promover la difusión del conocimiento, abrir nuevos espacios de intercambio y facilitar el acceso a la producción científica de calidad que este libro refleja. Esperamos que lectores y lectoras encuentren en sus páginas ideas, sugerencias e incentivos para acercarse a una parcela del conocimiento histórico que pone énfasis en la Historia de España, pero que trasciende sus fronteras para relevar sus interconexiones con el ámbito americano, principalmente, y con la cultura y el legado material, siempre sujeto a debate, que proporciona indicios acerca de una parte relevante de la configuración del mundo occidental.

El trabajo de las y los herederos de Clío consiste en visitar cada época, cada espacio, cada momento, cada sujeto histórico, con nuevos interrogantes, preguntas que guían el acceso al conocimiento del pasado. La historia es una incansable búsqueda para comprendernos, para pensarnos, para debatir. Tal como dijera el medievalista George Duby “¿Qué es la historia en definitiva, sino un diálogo, el cara a cara de un hombre con lo poco que subsiste del tiempo pasado. Un encuentro y la reacción de una personalidad ante las migas de un discurso, ante ese discurso resquebrajado, desmenuzado y balbuceante que contienen los documentos?”¹

Cada autor comprende la dimensión de su pesquisa en esa clave que supone rumiar, indagar, reflexionar, sobre documentos e historiografía, con la intención de producir conocimiento y, al mismo tiempo, mostrar a otros los caminos que transitaron para que los retomen, los revisen, los transiten, sin guías fijas, sin prescripciones, sin pretensiones totalizantes. La tarea que se define, en suma, es la que alimenta el hilo de Ariadna, la idea de seguir contando historias, la idea del tiempo que nos atraviesa, incluso cuando no podemos avizorar aquello que llevamos en nuestras espaldas. La Historia de España se encuentra así imbricada en la suma de las historias locales, regionales y en los márgenes del Atlántico; tenemos mucho para seguir contando.

¹ Texto base de una de las conferencias a impartir en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica en el año 1994, con el apoyo de la Cooperación Francesa, que por cuestiones de salud debió cancelar a última hora. Traducción de Cecilia Vaglio, DRCST.

**ABASTO DE CARNE DEL PRIMER BUENOS AIRES: PROCESO DE
TRANSFERENCIA INSTITUCIONAL Y METAMORFOSIS (1580-1640).
ORIENTACIONES TEÓRICAS-HISTORIOGRÁFICAS¹⁸⁸**

**MEAT SUPPLY OF THE FIRST BUENOS AIRES: PROCESS OF
INSTITUTIONAL TRANSFER AND METAMORPHOSIS (1580-1640).
THEORETICAL-HISTORIOGRAPHICAL GUIDELINES**

Mariana Zapatero
Universidad Católica Argentina
FHE

I. Introducción

La sincronía histórica y la progresión cartográfica, desde el momento en el que Cristóbal Colón llega a las Indias (1492), con la expedición de Magallanes-Elcano como experiencia nuclear de la era de los descubrimientos (1522) hasta el final de la dominación de la “monarquía católica” (1640), ponen en evidencia un juego de temporalidades locales, regionales, coloniales y globales.¹⁸⁹ Cada una de esas escalas de observación se descubren conectadas por una miríada de interacciones políticas-jurídicas, económicas, sociales-culturales, y aún técnicas, que interpelan a un estudio de caso tal como el sistema de abasto de carne del primer Buenos Aires, a modo de un ejemplo de transferencia de las políticas hispánicas de abastecimiento alimenticio.

Se presenta un panorama histórico controvertido, conformado por una sumatoria de tradiciones historiográficas y hermenéuticas, que estimula a deliberar sobre las múltiples perspectivas de análisis de una temática con doble matriz de procedencia, la originaria platense y la hispánica, que en conjunto convergen en la comprensión de las dinámicas vitales en aquella primera Buenos Aires. Al hilo del

¹⁸⁸ Este trabajo forma parte de los resultados del proyecto de investigación: *El mar como frontera. Transgresiones legales en el Atlántico bajomedieval* (PGC2018-095719-B-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Agencia Estatal de Investigación de España y por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), IP's Eduardo Aznar Vallejo y Roberto J. González Zalacain.

¹⁸⁹ Gruzinski, Serge, *Las cuatro partes del mundo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, pp. 44-49.

registro histórico, se podría comenzar por las implicancias de la expansión ultramarina, del desarrollo de la civilización atlántica, del nuevo orden económico social de la Primera Edad Global, o ya desde las derivaciones de la colonización americana; dentro de estas grandes temáticas, se han reproducido enfoques críticos más cercanos o lejanos, globales, a ambas márgenes atlánticas, soslayándose entre hispánicos y americanos o regionalizándose¹⁹⁰; por ende, se presenta oportuno focalizar un conjunto de claves teóricas-historiográficas que actualicen la observación del caso.

El estudio particular del abasto de carne en Buenos Aires durante la temprana etapa colonial (1580-1640), propone una investigación sobre el perfil de los grupos sociales peninsulares que accionaron, el patrón alimentario, los ecosistemas americanos -impactos y adaptaciones-, las relaciones sociales, la organización de producción, distribución y consumo, tanto como los criterios iushistóricos para las interpretaciones institucionales y jurídicas. Pues entonces resulta necesario, frente a la compleja diversidad de las referencias bibliográficas del contexto histórico en el cual se inserta dicho análisis, plantear cuáles son los fundamentos hermenéuticos que posibiliten la elaboración de los datos documentales de la investigación.

El objetivo de este trabajo es definir las tres claves teóricas-historiográficas que ordenarán la argumentación sobre la problemática del proceso de transferencia y metamorfosis del sistema de abastecimiento cárneo hispánico al Río de la Plata. De modo sucesivo, pero interrelacionadas se presentarán en primer término el denominado perfil del carnicero, en cuanto fórmula de individuo-agencia; en segunda instancia, la configuración espacial en términos de frontera/periferia, en especial la gestión de la soberanía y el control en las extensas y plurales distancias del imperio; por último, el concepto de transferencia cultural como proceso de interacción a fin de valorar las modificaciones de asimilación o alteración.

II. Sobre las historiografías a ambas márgenes. El perfil del carnicero

A partir de la carrera de Indias emprendida por Cristóbal Colón en 1492, hasta la segunda fundación de Buenos Aires en 1580, se computan ochenta y ocho años de un umbral histórico que involucra tanto la plataforma andaluza atlántica como fenómeno portuario medieval clave en la expansión de Castilla, hasta el primer intento de fundación de Buenos Aires de 1536, el cual si bien fallido, dejará el puntapié inicial para la reproducción ganadera y la configuración económica de la región del Plata. Luego, a consecuencia de las sucesivas expediciones y

¹⁹⁰ Zapatero, Mariana, "Unidad y diversidad de la civilización Atlántica. El ejemplo del Río de la Plata", en *XXIII Coloquio de Historia Canario-Americana* (2018), 2020, pp. 1-11. <http://coloquioscanariasamerica.casadecolon.com/index.php/CHCA/article/view/10520>.

asentamientos en la región platense, se lograría la segunda fundación de Buenos Aires en 1580, y desde allí, el año de 1640 fue el término de la expansión imperial de los Austrias.

Este umbral histórico, que Marín Riveros concibe de modo oportuno por partida doble, “cronológicamente más allá de los siglos XV y XVI, y (que) espacialmente sobrepasa los contornos de Europa, en su proyección americana”,¹⁹¹ posibilita comprender la dinámica del proceso de colonización. Ese paso espacio-temporal se constituye en una zona de *transgresiones* culturales, *ingresos*, como también *egresos*, *progresos* y *regresos*; por eso, en el transcurrir de dichos umbrales, los factores vitales se *congregan*, aunque en sus límites siempre móviles al comienzo se *disgregan*. Por cierto, los umbrales se atraviesan andando, avanzando en la apropiación del espacio e integración de una identidad hacia un nuevo paradigma, pero también a su vez en ese mismo andar, se hicieron perceptibles los rasgos originales, en nuestro caso, de la realidad indiana. El umbral nos lleva coherentemente a la globalidad, proponiendo otra hermenéutica, evaluando el grado de las interacciones e intercambios, rompiendo las historias nacionales, las uniformidades, valorando las originalidades regionales, así como la influencia de la cultura europea, se habilita una observación multidimensional.

Variedad de ejes epistemológicos están en juego, a la par de la historiografía colonial sobre Buenos Aires, se percibe un reflejo de la evolución del análisis histórico en el conjunto hispánico.

En el corpus de la historia de la alimentación, el proceso de consumo y abastecimiento de carne durante la Baja Edad Media hispánica refiere un tradicional recorrido historiográfico con periódicos puntos de balance y actualización de análisis de las temáticas inherentes, que se evidencian en las sucesivas publicaciones y la formalización de grupos y proyectos. A los problemas de los abastecimientos y mercados urbanos, se vinculan estudios sobre los recursos alimenticios, las normas dietarias, el uso terapéutico de la alimentación y la gastronomía¹⁹². En particular, el

¹⁹¹ Marín Riveros, José, “El finis terrae y la última frontera”, en García Fernández, Manuel, Galán Sánchez, Ángel, Peinado Santaella, Rafael G. (eds.), *Las fronteras en la Edad Media hispánica (siglos XIII-XVI)*, Granada, Universidad de Granada, 2019, pp. 21-28.

¹⁹² A continuación se citan obras de referencias dentro de la temática:

Ladero Quesada, Miguel Ángel, “La alimentación en la España Medieval”, *Hispania*, 159, 1985, pp. 211-220.

Castro Martínez, Teresa de, *La alimentación en las Crónicas castellanas bajomedievales*, Universidad de Granada, Granada, 1996.

-*El abastecimiento alimentario en el Reino de Granada (1482-1510)*, Universidad de Granada, Granada, 2004.

-“La alimentación castellana e hispanomusulmana bajomedieval ¿Dos códigos opuestos?”, *Estudios de Historia y de Arqueología medievales*, XI, 1996, pp. 33-65.

García Marsilla, Juan Vicente, *La jerarquía de la mesa. Los sistemas alimentarios en la Valencia bajomedieval*, Valencia, Diputación de Valencia, 1983.

Zapatero Mariana, *Alimentación y abastecimiento de la carne. El caso castellano durante la Baja Edad Media: mercado, consumo y cultura*, Murcia, CEM, 2015.

funcionamiento del abasto de carne, el sistema de arrendamiento, las dificultades derivadas de las regulaciones municipales e intereses de los poderes locales, son variables bien definidas para el Reino de Castilla por un conjunto de estudios locales que se han elaborado mayormente en las décadas de 1980 y 1990.

De hecho, en el balance historiográfico del medievalismo español propuesto en Estella en 1998, en el cual se debatieron y valoraron los aportes tanto como las posibles directrices de investigación en relación a los últimos treinta años, Cabrera alertó sobre la falta de estudios de otras especialidades ganaderas que no fueran el ganado lanar, la compaginación de la cría de éste con la de ganado vacuno, o la utilización de este tipo de rebaños en la alimentación, entre otros asuntos.¹⁹³ A partir de la segunda década del siglo XXI se vislumbraron nuevas perspectivas en las investigaciones sobre el negocio de la carne, en todo caso más ligadas a las evoluciones económicas; en especial, se destaca una tendencia actualmente en desarrollo, que es el enfoque en el perfil del carnicero.

Tres encuentros científicos y sus respectivas publicaciones han renovado la materia de estudio, cuyas contribuciones destacan por un tratamiento comparativo y regionalizado en una cronología amplia. Los investigadores en el Coloquio internacional de Viterbo en 2012 se dedicaron a las políticas económicas que a lo largo de la Edad Media fueron activadas para apoyar la alimentación de la población en coyunturas negativas del ciclo económico, focalizándose en el fenómeno de la carestía, revisando las relaciones producción-consumo/oferta-demanda, asimismo el intervencionismo, autorregulación y crisis de abastecimiento de carne.¹⁹⁴

Ya en el 2014 los carniceros constituyeron el objeto central de la investigación que se propuso en la Casa de Velázquez en el marco de un proyecto mayor denominado *La producción social de los mercados, agenciamientos, espacios, saberes*. En los espacios del Languedoc y de las coronas de Castilla y Aragón se estudió al carnicero, cuyas múltiples actividades se revelan en las fuentes, entre

Arízaga Bolumburu, Beatriz y Solórzano Telechea, Jesús Ángel (eds.), *Alimentar la ciudad en la Edad Media*, Nájera. Encuentros Internacionales del Medioevo 2008, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2009. López Ojeda, Esther (coord.), *Comer, Beber, Vivir; consumo y niveles de vida en la Edad Media hispánica*, XXI Semana de Estudios Medievales, Nájera 2010.

¹⁹³ Cabrera, Emilio, “Población y poblamiento, Historia agraria, Sociedad rural”, en *La Historia medieval en España. Un balance historiográfico (1968-1998)*, XXV Semana de Estudios Medievales, Estella Julio 1998, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1999, p. 743.

¹⁹⁴ Coloquio Internacional Crisi nel medioevo (III): politiche economiche e per l'alimentazione di fronte alle carestie, celebrado en la Università degli Studi della Toscana di Viterbo, noviembre de 2012. Participaron 15 investigadores de diferentes universidades europeas, cuyas contribuciones variaron entre políticas soberanas y de estado contra la carestía y políticas urbanas de abastecimiento y contra la carestía, ya sea en la Europa medieval, España, Italia, Hungría, o el caso comparativo sobre el aprovisionamiento de carne en España, Francia e Inglaterra durante la Baja Edad Media.

Palermo, L., Fara, A., Benito, P. (eds.), *Políticas contra el hambre y la carestía en la Europa medieval*, Lleida, Milenio, 2018.

campos y ciudades, entre producción y mercados comprometido en los negocios alrededor del tráfico de animales y de los productos que se derivan de ellos, cuyas posibilidades financieras y sus redes le permiten ejercer pluralidad de operaciones en los diferentes sectores de la producción y del intercambio y de su capacidad de dominar las técnicas que le están asociadas (contador, medidor, práctica del crédito, establecimiento de intercambios monetarios...).¹⁹⁵

Con un interesante carácter interdisciplinario, desde la Escuela española de Historia y Arqueología en Roma se organizó recientemente un seminario sobre el consumo de carne y el mundo del carnicero en la Edad Media a modo de eco de una publicación del año 2020 que remarcaba la nuevas perspectivas historiográficas¹⁹⁶, tales como el desarrollo concreto de trabajo, de la cadena productiva, de las relaciones entre carniceros individuales y corporaciones, de la posibilidad de enriquecimiento que ofrecía la profesión, de las inversiones, del vínculo entre agricultores y carniceros pero también de su fuerza política.

Este atractivo perfil del carnicero, concentra una variedad de situaciones que apelan a la búsqueda documental y que Banegas López definía tan bien para el oficio de la carnicería en la Baja Edad Media: la heterogeneidad social que exige distinguir entre el tendero y el empresario, los matices regionales que favorecen o no la integración vertical en el sector cárnico. Asimismo, las diferentes estructuras profesionales, en particular la existencia o no de contratos que vinculan al carnicero con la ciudad, conducen necesariamente a valorar una variación en la posición social de los artesanos o comerciantes; también es de atender la comparación entre las técnicas de la profesión, que dependen del contexto cultural.¹⁹⁷

Justo en este punto de convergencia de las tendencias historiográficas y la trama histórica bajomedieval, se enlaza la historiografía sobre el abasto de carne y sus agentes en la primera Buenos Aires, pues desde aquella trama surgen los europeos, sus redes, su cultura política y su adaptación, a partir de la cual hay que pensar la prefiguración del espacio económico rioplatense.

Ya en el marco de la historiografía argentina sobre Buenos Aires, se debe

¹⁹⁵ Jornadas de Estudios Internacionales: “Los carniceros y sus negocios entre las ciudades y el campo (España y Francia meridional, siglos XIII-XV)” organizadas por École des hautes études hispaniques et ibériques (Casa de Velásquez, Madrid), Université Paris 8, Universitéd’Albi, Universitat de Lleida. Madrid, mayo 2014.

Verna, Catherine y Victor, Sandrine (coords.), *Los carniceros y sus oficios (España-Francia, ss. XIII-XVI)*, Valencia, Universidad de Valencia, 2020.

¹⁹⁶ Seminario Consumo di carne e l’universo dei macellai nel Medioevo: nuove prospettive storiografiche, EEHAR, Roma, mayo 2022.

Del Bo, Beatrice e Santos Salazar, Igor (eds.), *Carne e macellai tra Italia e Spagna nel Medioevo: Economia, politica, società*, Franco Angeli Edizioni, 2020.

¹⁹⁷Banegas Lopez, Ramón, “Los negocios y la técnica en el oficio de la carnicería en la Baja Edad Media”, *Mediterranean Shores* [Online], 55, 2017. URL: <http://journals.openedition.org/rives/5306>; DOI: <https://doi.org/10.4000/rives.5306> [consultado el 06 de junio de 2022]

registrar la observación de Fradkin, quién remarca la rapidez y el largo período de tiempo en el cual los estudios se concentraron en la etapa virreinal de la historia porteña como la de la fundación orgánica de la nacionalidad, quedando la historia anterior en gran parte desconocida. Esta situación comienza a revertirse a partir de 1970 y sobre todo en la década del '80, de renovación y maduración historiográfica que permitió la definición de la historia colonial en un campo intelectual de envergadura. De hecho, para nuestro análisis, el *pivot* serán los estudios de la historia de la ganadería argentina tributarios de ese contexto (Giberti, Garavaglia, Gelman) y sus sucesores (Fradkin, González Lebrero).¹⁹⁸

Estrictamente en relación al circuito comercial de la carne, reconocemos estudios desde la antropología y zooarqueología¹⁹⁹ sobre la cadena alimenticia del vacuno; a continuación, con algún antecedente de referencia,²⁰⁰ Andrea Dupuy fue quién durante los últimos años ha investigado el mercado de abasto de carne en Buenos Aires durante la etapa tardo-colonial, fijando como antecedentes de su trabajo el contexto histórico previo y el análisis de los mecanismos de provisión de alimentos básicos en las ciudades hispanoamericanas coloniales que vincula como una herencia del sistema de abastecimiento urbano del antiguo régimen castellano, pero no se realiza un análisis específico sobre la temática durante los primeros años de Buenos Aires.²⁰¹

Ahora bien, si el tópico de la inicial organización porteña del abastecimiento de carne es susceptible de indagarse, se ha reflexionado en las últimas tres décadas sobre la historia política-cultural del período colonial favoreciendo un marco de comprensión actualizado. Merece la mención del trabajo de un relevante grupo de especialistas cuyas colaboraciones ofrecen un balance historiográfico de los itinerarios, los enfoques y las perspectivas recientes de este campo de estudio centrando su atención en problemas tales como los vínculos entre la historia del poder político y la historia de la justicia; la naturaleza del espacio municipal y su integración en un cuerpo político compuesto; el papel de los vínculos interpersonales en la construcción del orden y la gestión de la Monarquía Hispánica;

¹⁹⁸ Cfr. González Lebrero, Rodolfo, *La pequeña aldea. Sociedad y economía en Buenos Aires (1580-1640)*, Buenos Aires, Biblos, 2002. Prólogo a cargo de Raúl Fradkin, pp. 9 a 12.

¹⁹⁹ Silveira, Mario, "La cadena alimenticia del vacuno: época colonial y siglo XIX y su relación con el uso del espacio en la ciudad de Buenos Aires", *Seminario de Crítica*, 134, 2003, pp. 3-36.

-*Cocina y comidas en el Río de la Plata*, Universidad Nacional del Comahue, 2005.

²⁰⁰ Asdrúbal Silva, Hernán, *El Cabildo, el abasto de carne y la ganadería: Buenos Aires en la primera mitad del siglo XVIII*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1967.

²⁰¹ Dupuy, Andrea, "Crisis del estanco de carne en la ciudad de Buenos Aires colonial. Del monopolio a la libre competencia", *Historia Regional, Sección Historia*, 27, 2009, pp. 143-158.

- "El mercado de abasto de carne de la ciudad de Buenos Aires en la etapa tardo-colonial. Dispersión, diversificación y libre competencia", *XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Universidad Nacional del Comahue, 2009.

- "Los grandes en un mercado de chicos. El abasto de carne en Buenos Aires colonial", *Revista Brasileira de História & Ciências Sociais*, 16 (8), 2016, pp. 331-352.

la participación política de los sectores populares; las alternativas políticas de los Andes tardocoloniales; la cultura impresa; las identidades y las relaciones interétnicas en la frontera; los agentes, los dispositivos, las representaciones y las prácticas religiosas; y las claves del intento de construcción de una nueva entidad política que terminó clausurando el vínculo con la Corona. En dicha obra, Barrera explicita la inexistencia de una historia política del periodo colonial rioplatense durante el último cuarto del siglo pasado debido a la construcción de las agendas de investigación a partir de la recuperación de las garantías constitucionales y de la institucionalidad democrática a finales de 1983. En dicha renovación historiográfica de los años 1980, la historia del poder político rioplatense durante el periodo colonial no era atractiva porque se dominaban otros temas y era mejor desarrollar otras temáticas (en lo concerniente al periodo colonial rioplatense, justamente la economía y las relaciones interétnicas)– pero también porque la “historia política colonial” había sido hasta entonces cultivada por historiadores nacionalistas, historiadores católicos, historiadores del derecho, historiadores revisionistas o combinaciones entre estas opciones.²⁰²

Por lo tanto, para el estudio de los carniceros de aquí y de allí, de Castilla y Buenos Aires, es evidente la posibilidad de integrar los avances renovadores, en todo caso dispares, de los estudios políticos-económicos- culturales, en tanto los conjuntos documentales locales sean indagados en clave de fundamentar la propiedad de ganado, su comercialización, participación en el sistema público de abasto y en las redes sociales y económicas que se desarrollan o se crean en torno al negocio de la carne.

III. Sobre las fronteras, las distancias y los espacios

En el frente andaluz, desde el siglo XV y sin perjuicio del espacio central castellano, se consolidan los signos a partir de los cuales el litoral será más relevante y plataforma a su vez de difusión hacia América.²⁰³ Desde allí hasta Buenos Aires,

²⁰² Barrera, Darío, “La historia del poder político rioplatense durante el periodo colonial: interpelaciones desde el prisma de la historia de la Justicia”, en Peire, Jaime, Amadori, Arrigo y Chaile, Telma (eds.), *Historiografías político-culturales rioplatenses. Itinerarios, enfoques y perspectivas recientes sobre el período colonial y la independencia*, Sevilla, Thémata, 2018, pp. 23-56.

²⁰³ La Andalucía atlántica fue uno de los fenómenos portuarios medievales claves en la expansión de Castilla durante la Baja Edad Media. La importancia de estos puertos estaba fundamentada en el desarrollo comercial de la Baja Andalucía durante el siglo XV por el desplazamiento de capitales y medios mercantiles antes centrados en el Levante mediterráneo, el descubrimiento de las rutas del Atlántico medio, el auge de las relaciones con Berbería y de las rutas entre los grandes centros mercantiles mediterráneos y los atlánticos. Desde ese frente geográfico, procedió la estrategia política y legal de la Corona para establecer un asentamiento español en el Río de la Plata que permitiera una mejor conexión para el comercio interoceánico con el Alto Perú, el control sobre los portugueses y el reaprovisionamiento para el cruce del Pacífico. En particular, nos van a interesar los casos de San Lúcar de Barrameda, Rota, Jerez de la Frontera, Cádiz.

comienza a configurarse una nueva realidad regional doblemente fronteriza denominada Río de la Plata, dentro del marco de los dominios de la Monarquía Católica y para el mismo Virreinato del Perú dentro del cual se incluía jurisdiccionalmente.

Aquel territorio rioplatense fue de los últimos que contactara la expansión ultramarina iniciada por Colón; se requirió de la expedición del piloto mayor Juan Díaz de Solís (1516), el reconocimiento del estuario del Río de la Plata por la expedición magallánica (1519), el arribo de Sebastián Caboto (1527) con su intento del fuerte Sancti Spiritus, y dos expediciones más con sus fundaciones: la fallida de Pedro de Mendoza (1536), y derivada de ésta, la perdurable fundación de la *ciudad de la Trinidad y puerto de Buenos Ayres*²⁰⁴, por Juan de Garay (1580).

La lectura de la cartografía en conjunción a las fuentes documentales constituyen un valioso repositorio de indicios para acceder a los modos en que el espacio fue percibido, interpretado y conceptualizado a partir de los nuevos datos empíricos y de un conjunto de referencias geográficas y cosmográficas, simbólicas e imaginarias de larga duración en los sistemas de pensamiento europeos e indisociable de los objetivos de la expansión ultramarina y la subsiguiente colonización.

En su extenso y controvertido desarrollo, en especial, desde los portulanos a las cartas náuticas- geográficas, los mapas fueron incorporando las tierras descubiertas a medida que progresaba la exploración, transformando la representación del viejo mundo conocido. Pero, además de su valor económico y geográfico, adquirieron una importancia esencial para la definición del nuevo sistema geopolítico, para el reparto y disputas por las áreas de influencia. Se iniciará un trabajo colectivo científico; las nuevas percepciones, novedades y datos que los navegantes, cronistas y viajeros van incorporando son interpretados por los nuevos hombres de ciencia. El desarrollo del pensamiento científico generó una revolución cosmográfica y astronómica, transformando el modo de trazar el espacio. Los globos de fines de siglo XV —Martín Behaim (1492) y Laon (1493)—, y sobre todo los mapamundis de principios del XVI, Juan de la Cosa (1500),²⁰⁵ Cantino (1502) y Caverio (1505) son ejemplo de dicha transformación que marcaba una “geografía en expansión”.²⁰⁶

²⁰⁴ AECBA, Libro I. Así se denomina a la ciudad en las actas; los editores aclaran que en el libro original esta acta no lleva fecha alguna, faltándole el principio que parece ser una deliberación del Cabildo.

²⁰⁵ En particular, la carta de Juan de la Cosa trazó la primera representación conocida de los territorios americanos, ya en relación geográfica con la fachada atlántica europea de una extraordinaria precisión en datos.

²⁰⁶ Vicente Maroto, María Isabel, “La revolución cosmográfica a partir de los viajes colombinos”, en Varela, Consuelo (coord.), *Congreso Internacional: Cristóbal Colón, 1506-2006, historia y leyenda*, Palos de la Frontera, Universidad Internacional de Andalucía, 2006, pp. 89-112.

En paralelo, el corpus de crónicas, historias generales, relaciones de viajes, Reales Cédulas, informes y otros documentos de la administración colonial manifiestan por igual una nueva información espacial – la geográfica de las tierras y los mares australes junto a las valoraciones sobre la naturaleza territorial- desde los presupuestos políticos-económicos e ideológicos que condicionaron, a la par de los mapas, las representaciones del espacio ante la necesidad de contar con una visión completa para la continuidad de las estrategias imperiales globales.

En dicho corpus se perciben las variables, siguiendo la propuesta de análisis de Rossi Elgue: por un lado, del “espacio imaginado” que resulta del ordenamiento que realiza el conquistador sobre el entorno —la naturaleza desconocida y los indígenas—, desde su sistema de referencias culturales; y, por otro, el “territorio conquistado”, producto del ejercicio del poder colonial sobre la geografía real.²⁰⁷

Esta compleja articulación de espacio y tiempo a ambas márgenes del Atlántico, evidenciadas solo por el registro europeo y sus concepciones, determinó sobre la geografía rioplatense la ejecución de acciones concretas sobre el territorio, influyó en las estrategias de avance y determinó la selección de lugares donde se realizarían nuevas fundaciones. La configuración de la sociedad del Plata se explica por la dialéctica de la controvertida gestión histórica sobre las territorialidades coloniales, cuya apropiación, valorización y gobierno, define Barrera con una imagen horizontal de la primera organización jurisdiccional. Mientras la Corona disponía la primera distribución jurisdiccional en gobernaciones recortando latitudinalmente el territorio del Virreinato del Perú creado en 1542, entre la línea de Tordesillas y el Océano Pacífico, algunos funcionarios diseñaron un recorrido distinto, según los intereses y conflictos locales. De norte a sur desde el Perú, y de sur a norte desde el Río de la Plata, el proceso de espacialización se realizaba sobre los ejes de la comunicación y las condiciones de accesibilidad en sentido amplio: éstas disponían y facilitaban movimientos que en el mapa trazaban diagonales, dejando ver una clara preponderancia del eje norte-sur frente al este-oeste. El sistema de ríos del litoral rioplatense (Río de la Plata, Paraná, Uruguay, Bermejo, Paraguay) organizaban conjuntos espaciales completamente diferenciados, a partir del asentamiento en tierra de guaraníes de la ciudad de Asunción del Paraguay, desde dónde se originarían las corrientes pobladoras siguiendo el río Paraná hacia arriba, y de nuestro especial interés, hacia el sur, la cual al mando de Juan de Garay fundaría por segunda vez Buenos Aires en 1580, junto a la fundación de otras villas

de Lasa, Luis Ignacio y Luiz, María Teresa, “Representaciones del tercer mundo”, *Terra Brasilis (Nova Série)* [Online], 12, 2019.
<http://journals.openedition.org/terrabrasilis/5346>; DOI: 10.4000/terrabrasilis.5346 [consultado enero de 2021].

²⁰⁷ Rossi Elgue, Carlos, “Espacio imaginado y territorio conquistado. Textos sobre la fundación de Buenos Aires de Pedro de Mendoza”, *Bibliographica Americana Revista interdisciplinaria de estudios coloniales*, 13, 2017, pp. 25-37.

hispanas (Santa Fe de Vera-1573, Concepción del Bermejo-1585, San Juan de Vera de las Siete Corrientes-1588).²⁰⁸

Esta nueva oportunidad de establecimiento de Buenos Aires, respondió a los intereses comerciales europeos, pero de modo específico a intereses regionales americanos que se vinculaban al movimiento expansivo de la minería alto peruana, el área tucumana y Paraguay. Se destaca la intencionalidad de los pobladores y gobernadores de establecer un puerto alternativo en el Río de la Plata que ofrecería importantes ventajas: romper la dependencia comercial con Lima y el encarecimiento de los precios, es decir, lograr una conexión con los intercambios ultramarinos de forma más segura y directa. Es la idea defendida por el mismo oidor de la Audiencia de Charcas para 1567, Juan de Matienzo y su célebre concepto de la “necesidad de abrir puertas a la tierra”, palabras de las cuales se haría eco Garay.²⁰⁹

El espacio castellano fue el inicio de un proceso de colonización cuya contrapartida como núcleo poblacional de recepción, el Río de la Plata, se define como una sociedad de frontera y debe valorarse en su consustancialidad.

En sus términos teóricos, de aquellas sociedades de fronteras interesan las prácticas y representaciones de quienes accionaron sobre un espacio donde el orden social embrionario apenas vinculado al Estado podría suponer una conflictividad más aguda que en otras partes y sería la traducción de una incapacidad del Estado en imponer su autoridad; sin embargo, no necesariamente esta anomalía se debe entender como propia de la frontera o más acentuada en los espacios fronterizos ni destinada a desaparecer por el progreso político. Algunas interpretaciones apuntan a no considerar a priori las sociedades de fronteras como espacios aparte, en tanto lo que da cohesión a una sociedad necesariamente tiene que ver con la forma como se vincula con otras sociedades.²¹⁰

En sus términos históricos, Buenos Aires se ubicaba por partida doble en la frontera: de los dominios de la Monarquía y para el mismo Virreinato del Perú dentro del cual se incluía jurisdiccionalmente. Sin embargo, se identifica un proceso jurídico de larga duración, un conjunto complejo de soluciones que permitía gestionar y hacer efectiva la repoblación, que serviría de igual manera a la situación urbana desarrollada en América a partir del descubrimiento.²¹¹ La región platina

²⁰⁸ Fradkin, Raúl y Garavaglia, Juan Carlos, *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009, pp. 15-39.

²⁰⁹ Zapatero, Mariana, “El abastecimiento de carne: un caso de transferencia cultural de Castilla al Río de la Plata”, en Guglielmi, Nilda y Rodríguez, Gerardo (dirs.), edición a cargo de Andrea Vanina Neyra y Mariana Zapatero, *EuropAmérica: circulación y transferencias culturales*, Buenos Aires, Grupo EuropAmérica-Academia Nacional de la Historia, 2016, pp. 66-79.

²¹⁰ Bertrand, Michel y Planas, Natividad, *Les sociétés de frontière de la Méditerranée à l'Atlantique (XVIe-XVIIIe siècle)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2011.

²¹¹ Ladero Quesada, Miguel Ángel, “Las ordenanzas locales. Siglos XIII al XVIII”, *España Medieval*, 21, 1998, pp. 293-338.

doblemente como espacio y experiencia de frontera “se fue construyendo a lo largo del proceso de ocupación territorial y poblamiento por parte de castellanos y lusitanos en contacto con los grupos que originariamente habitaban en el área”, como lo conceptualiza Marcela Tejerina.²¹² Asimismo, dentro de la investigación sobre un espacio de frontera se advierten por igual las peculiaridades organizativas consustanciales a un dinámico y complejo Antiguo Régimen sobre un núcleo poblacional colonial, pero no exclusivamente desde los aspectos políticos y económicos, sino también desde los culturales.²¹³

A la comprensión de la configuración del espacio platense y sus fronteras con su trazado sobre los mapas, se integra apropiadamente la valoración de la noción de “distancia” ya sea geográfica, temporal y/o cultural. Al avanzar por el umbral histórico, entre las décadas finales del siglo XVI y las primeras del siglo XVII, salteados los hechos primarios de la conquista y circunscriptos a observar la primera organización colonial de abasto en el Río de la Plata, se evidencian varios de los datos identificados en el estudio de las distancias en el gobierno de los imperios ibéricos. Las limitaciones de los medios de comunicación marcaron una larga distancia-tiempo en la carrera de Indias, y una vez alcanzado el territorio americano, su amplitud y relieve, manifestó el cambio de escalas, la lejanía de los centros de poder, la debilidad de los recursos humanos para garantizar la representación física del poder real; en cada caso, esa distancia mayor o menor, requirió de una administración y gestión diferente de un proceso de transferencia (adaptación-transformación) que involucra otros matices, además de los espaciales o métricos:

“La distancia puede revelar las formas efectivas de poder que se estructuran «desde abajo» en cadenas de interdependencia y se articulan en el despliegue de instituciones como audiencias (...) cabildos municipales, etc. Esta perspectiva implica tener en cuenta los efectos más prácticos y concretos de la distancia en la vida cotidiana de los individuos y en la organización general de las sociedades: la movilidad de las personas y de los bienes, la circulación de las informaciones, están condicionadas por límites geofísicos y técnicos, pero también por las representaciones y las concepciones del espacio, por la capacidad de los actores para movilizar recursos sociales (amistades, parentesco, clientela, etc.)”.²¹⁴

López Villalba, José Miguel, “Los fueros y ordenanzas medievales: embrión del gobierno de los cabildos coloniales hispanoamericanos”, *HDI*, 33, 2006, pp. 339-363.

²¹² Tejerina, Marcela, “Ciudades, frontera e integración en el espacio platino colonial”, en Truchuelo, Susana y Reitano, Emir (eds.), *Las fronteras en el mundo atlántico (siglos XVI-XIX)*, La Plata, FAHCE, 2017, pp. 427-458.

²¹³ Truchuelo, Susana y Reitano, Emir, “A propósito de Las fronteras en el mundo atlántico (siglos XVI-XIX)”, en Truchuelo, Susana y Reitano, Emir (eds.), *Las fronteras en el mundo atlántico (siglos XVI-XIX)*, La Plata, FAHCE, 2017, pp.17-26.

²¹⁴ Gaudin, Guillaume et Stumpf, Roberta, *Las distancias en el gobierno de los imperios ibéricos. Concepciones, experiencias y vínculos*, Colección de la Casa de Velázquez, 190, 2022. Se corresponde al proyecto de

La articulación del sistema de abastecimiento cárneo en el primer Buenos Aires, revela el cuestionamiento de cómo los individuos -representantes de un paradigma político-económico hispánico- en aquella sociedad creada de doble frontera, resolvieron la distancia a los centros de ejercicio de poder, cómo lograron el funcionamiento de dicho sistema, considerar la diversidad de los contextos históricos-culturales en los cuales están implicados y cómo incidieron las distancias que distan entre las características de cada uno.

IV. Sobre las transferencias y la metamorfosis

Con ocasión de un encuentro científico, Aznar Vallejo explicitaba la metamorfosis del proceso de colonización del siguiente modo:

“Los encuentros entre culturas, especialmente los ultramarinos, provocan una serie de reacciones en cadena. En primer lugar, la sorpresa ante una geografía y una humanidad desconocidas o desdibujadas por ensoñaciones míticas. A continuación, el intento de explicarlas y vivirlas desde los propios parámetros. Por último, una vuelta a la realidad, con los consiguientes procedimientos de adaptación. Estos abarcan todos los aspectos, tanto materiales como culturales. El cambio comienza por un nuevo entendimiento del clima, la flora y la fauna. Le sigue la pugna entre identidad y alteridad en la contemplación religiosa y humana “del otro”. Van luego, los cambios en el vestido, la dieta, los cuidados del cuerpo, y un largo etcétera.”²¹⁵

En esta enunciación se identifican cinco pasos: sorpresa, explicación, adaptación, entendimiento, identidad/alteridad que caracterizan el proceso de transferencia cultural a valorar para un análisis más completo del caso de abasto propuesto.

Conectar a dos frentes atlánticos, uno el andaluz al punto del inicio del proceso de colonización americana (fines s. XV) y el otro, el rioplatense como repercusión del mismo (casi un siglo después, fines s. XVI) exige considerar un corrimiento cronológico únicamente comprensible por una cadena documental²¹⁶ que evidencia la coyuntura de la trasmisión intercultural de unidades tales como individuos y objetos, doctrinas e instituciones, prácticas y mediadores. El proceso

investigación iniciado en 2016, titulado «Vencer la Distancia. Actores y prácticas del gobierno de los imperios español y portugués» desarrollado durante un seminario itinerante que tuvo lugar en 2019 en Casa de Velázquez (Madrid), Université Toulouse –Jean Jaurès, Universida de Nova de Lisboa y Universidade de São Paulo. Introducción, p. 9.

²¹⁵FHE-Ciclo de #Histori@dores II (2021), <http://www.fheargentina.com.ar/ciclo-historidores-ii/>.

²¹⁶ Tratado de Tordesillas, Capitulaciones santafecinas, Bulas alejandrinas, Leyes de Indias, Ordenanzas de Población, actas municipales, Política para Corregidores.

histórico del abastecimiento de carne, de Castilla a Buenos Aires, se articuló por las vías legales, tanto como por las económicas y sociales que remiten a esa dinámica de metamorfosis de pasos que se señalaron, posible de sintetizar en la idea “nueva realidad con viejos usos”, que adquiere coherencia histórica a partir de la teoría de las transferencias culturales, la última herramienta metodológica que se propone para este estudio de caso, atento a la revitalización y el nacimiento de variadas propuestas encaminadas a actualizar la historia comprada, a trascender los marcos nacionales, superando el estudio jerárquico de los flujos culturales.²¹⁷

El proceso jurídico de larga duración, que durante el Bajo Medievo configuraron las denominadas *iura propria* locales como un conjunto complejo de soluciones que permitía gestionarlos y hacer efectiva la repoblación, serviría de igual manera a la situación urbana desarrollada en América a partir del descubrimiento. Pero se advierte que en ciertos planteos históricos se tiende a presuponer que la producción de normas y conceptos jurídicos constituye de por sí un fenómeno en primera instancia transferible, “universalizable”. Se han ido forjando líneas generales de crítica que permiten plantear desde otras bases la cuestión de la transferencia y recepción de instituciones y doctrinas jurídicas, que determinan para nuestro caso la forma del sistema de abasto.

Es relevante, siguiendo los presupuestos teóricos de la transferencia cultural, atender a las instancias transmisoras tales como la cultura jurídica-administrativa en tanto herencia hispánica, los grupos sociales que accionaron como mediadores, y al contexto social de recepción; cabe cuestionar las variables de originalidad/discreción o aun de transgresión en los procesos interculturales entre contextos sociales, ya que el ejercicio de la herencia es afectado por las lógicas del uso, es decir, la norma puede fijarse, pero su ejercicio se modula en relación al contexto histórico en el cual impacta.

Fue la sociedad forjada que heredó los principios de la metrópoli y se constituyó por el desarrollo de sí misma como espacio de frontera, con una organización administrativa implantada por la soberanía política hispánica que establecía las pautas comunes con lo singular surgido de la adaptación en el desarrollo de nueva fundación.²¹⁸

De modo particular, dentro del marco de la historia jurídica argentina y americana, disciplina de sólida y tradicional trayectoria, Barrera propone una serie de interpelaciones al estudio de las formas del poder político rioplatense durante el

²¹⁷Bagués, Solanas, “Transferencias culturales e historia cruzada: origen y desarrollo. Apuntes sobre su aplicación al estudio de la historiografía española”, en Fuentes Navarro, M. Candelaria (ed.), *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea (Granada, 22-25 de septiembre de 2009)*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2010.

²¹⁸ Cfr. Zapatero, “Unidad y diversidad...op. cit.

período colonial que colaboran a una actualizada comprensión de temáticas más amplias como la historia de la política, la sociedad o el estado. Así a la necesaria consideración de las aportaciones diferenciales de la historia del derecho, iushistoria e historia de la justicia ²¹⁹, remite también a destacar algunas condiciones fundamentales para el análisis: la condición jurisdiccional del gobernador (y la de sus tenientes), la litigiosidad en las acciones de gobierno desde el siglo XVI, las advertencias formuladas desde la historia crítica del derecho, sobre la alteridad – fundante y concurrente– del carácter indisponible de la legislación que conformaba el orden jurídico subyacente al orden político de las provincias americanas de la monarquía hispánica.

Además de los soportes legales y políticos como mediadores que se manifiestan tan relevantes, la propuesta especulativa de las transferencias culturales insiste por igual en los sujetos, sus lógicas operativas en toda práctica de importación o de exportación, sus motivaciones económicas, dando por resultado la descripción y significación de los productos culturales que se producen en contextos históricos variables²²⁰, con intereses comunes y/o divergentes. Así, se exige asociar el sistema de abasto de carne hispánico bajomedieval con la identidad de quienes accionaron como mediadores para su implementación en Buenos Aires, la relevancia de una institución emblemática como el Cabildo con su estructura jurídica en el contexto platense inicial; a su vez, es de atender el proceso de trasmisión-adaptación de la cultura alimentaria, en relación al desarrollo de la explotación ganadera y la estructura económica en torno a la misma.

V. Conclusiones

El umbral iniciado en 1492 y que nos lleva hasta 1640 determina la coyuntura histórica en la cual se procesaron de modo complejo los componentes de la transferencia cultural que explica la disposición de un sistema de abastecimiento

²¹⁹ Barrera, “La historia...: “...la historia del derecho se ocupa sobre todo de los ordenamientos jurídicos y de sus piezas; la historia jurídica, o iushistoria, es la más abarcativa, pues implica a la historia del derecho, pero también a otros ordenamientos normativos, a las costumbres y las diferentes interrelaciones entre producción de derecho, interpretación, cultura y práctica judicial. La historia de la justicia es, investiga sobre la actividad del foro –ya practicada desde luego por historiadores del derecho–, en su versión social y cultural hizo aportes concretos a partir del estudio sobre la vida, la formación, el trabajo y la circulación de los jueces, de los auxiliares de justicia y sobre las culturas legales de poblaciones concretas.” *op. cit.* pp. 39 y sigs.

²²⁰ Zapata, Juan, “Algunas consideraciones metodológicas sobre la teoría de las transferencias.”, Conferencia en el marco del seminario permanente, *Segundo Ciclo: Transferencias culturales. Grupo de investigación Colombia: Tradiciones de la Palabra*, Universidad de Antioquia, 2016.

Project: Le transfert des postures du bohème et du dandy décadent dans la littérature hispano-américaine (1888-1916).

[https://www.researchgate.net/publication/309637472_Algunas_consideraciones_metodologicas_sobre_la_teor%C3%A9a_de_las_transferencias_culturales#:~:text=Conference%3A%20En%20el,am%C3%A9ricaine%20\(1888%2D1916\)](https://www.researchgate.net/publication/309637472_Algunas_consideraciones_metodologicas_sobre_la_teor%C3%A9a_de_las_transferencias_culturales#:~:text=Conference%3A%20En%20el,am%C3%A9ricaine%20(1888%2D1916)) [consultado el 1 de marzo de 2022]

que a *prima facie* se puede percibir como un modelo lineal, explicado por una perspectiva hispánica o por otra americana, o por ninguna, pero en el que subyacen planos significantes más relevantes a atender en el análisis del abasto de carne de la primera Buenos Aires.

La encrucijada de un estudio de caso vinculado a un contexto histórico-historiográfico ingente como es la expansión atlántica, exige ciertas orientaciones teóricas definidas: una historiografía para el área hispánica sobre los circuitos de abastecimientos y consumo consolidada que propone soluciones simples y conocidas como base de conocimiento, si bien actualmente propone una serie de enfoques específicos para lograr una lectura completa. Este encuadre historiográfico se plantea a realizar en el área platense en el período histórico abordado.

Las distancias, diferencias, sincronías, configuraciones tempo-espaciales, su evolución y las plasmaciones cartográficas que se perciben en el proceso de transferencia del sistema de abasto de carne desde una margen atlántica a la otra, validan y enriquecen las posibilidades del estudio.

En la propuesta teórica-metodológica de la transferencia cultural convergen las temáticas a revelar por el corpus documental: quiénes y cómo se dispusieron los procedimientos del sistema de abasto de carne, cuáles fueron los condicionamientos de frontera, soberanía y control, más los resultados de adaptación, eficacia, bloqueo en el flujo de intercambio hispánico-platense.

El sistema de abasto de carne durante la primera etapa colonial de Buenos Aires, a partir del cuerpo documental disponible con su correspondiente exegesis histórica, se propone como un actualizado y relevante caso de las dinámicas de transferencias culturales de la primera modernidad.

LA ESCRITURA COMO APROPIACIÓN. LOS RELATOS DE CONQUISTA Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MUNDO

WRITING AS APPROPRIATION. THE STORIES OF CONQUEST AND THE CONSTRUCTION OF A NEW WORLD

Martín F. Ríos Saloma
Universidad Nacional Autónoma de México

I. La importancia de nombrar

En la tradición occidental, el hecho de nombrar está vinculado al origen mismo del mundo. Baste recordar el libro del *Génesis* (2, 19) en el que Dios faculta a Adán para que dé nombre a los seres vivos o, en el corpus neotestamentaria, al primer versículo del Evangelio de San Juan en el que asentaba que “en el principio era el verbo” (1,1) para constatar la importancia concedida por el pensamiento judeo-cristiano al hecho de nombrar.¹ Por su parte, para la tradición clásica, la palabra -oral y escrita- era el vehículo privilegiado para hacer inteligible al mundo, estructurarlo, decodificarlo y clasificarlo. De esta suerte, el bárbaro no era otro que aquel que se expresaba en un lenguaje ininteligible y, por descontado, no compartía los valores políticos y culturales que definían a griegos y romanos y estructuraban su identidad. Por ello mismo, la palabra, es decir, la capacidad de nombrar y enunciar, se convirtió en signo de racionalidad y prueba de superioridad cultural.

Fue en la estela de esta larga tradición cultural que en 1516 el humanista italiano Pedro Mártir de Anglería publicó sus célebres *Décadas* y nombró a las tierras reconocidas por Cristóbal Colón como un Nuevo Mundo.² El nombre no pudo ser más acertado. Se trataba en verdad de un mundo ignoto para los europeos que representaba una nueva realidad geográfica, no sólo por su propia existencia, de la que hasta entonces no se tenía noticia, sino por la riqueza natural que albergaba y que maravilló y desafió a los habitantes del viejo mundo: climas, plantas, animales, montañas, ríos y accidentes orográficos. Este continente también ofrecía una nueva realidad humana a ojos de los europeos en tanto que estaba habitado por distintos grupos humanos sobre los que había que averiguar todo: organización social y

¹ *Biblia latinoamericana*, Madrid, San Pablo, 2019, pp. 7 y 198.

² Mártir de Anglería, Pedro, *Décadas del Nuevo Mundo*, Madrid, Ediciones Polifemo, 1989.

política, formas de hábitat, tradiciones, costumbres, lengua, religión, prácticas culturales y sociales, entre otras.

Frente a esta realidad desconocida, los exploradores y conquistadores estaban obligados a explicar un mundo diverso con palabras conocidas y a dar cuenta de experiencias inéditas a partir de los marcos propios del mundo mediterráneo de los siglos XV y XVI, donde la otredad estaba representada, fundamentalmente, por el mundo arabo-islámico y sus marcos culturales en los que la lengua árabe, el cómputo del tiempo a partir de la Hégira y el uso de los baños eran los signos más visibles. Ello explica, en buena medida, que muchos cronistas definieran a los templos mesoamericanos como “mezquitas” y que las distintas expediciones contasen entre sus miembros a conocedores del árabe, pues se daba por supuesto que sería en esta lengua en la que habrían de comunicarse.³

A partir de la necesidad de nombrar el mundo con base en los parámetros culturales propios fue que se desarrolló un proceso histórico hartamente complejo: los exploradores y conquistadores europeos convirtieron su experiencia personal en historias, es decir, en relatos de los hechos acontecidos, acepción que tenía el término “historia” en la tradición medieval, tal y como había consignado Isidoro de Sevilla en sus *Etimologías*.⁴ En este sentido, la experiencia vivida se convirtió en palabra escrita, perenne, imborrable. A su vez, el conjunto de historias de la conquista a la postre se convirtió en una memoria colectiva a través de la cual las primeras generaciones de europeos en América se apropiaron de ese nuevo mundo que se abría ante sus ojos. Apropiación simbólica y filosófica, como explicaba Edmundo O’Gorman hace más de medio siglo, pero también práctica, material y política, pues a través de esta memoria colectiva los conquistadores y sus descendientes quisieron hacer valer ante la Corona los privilegios que por derecho de conquista les correspondían, dado que se trataba de una tierra que sentían que les pertenecía, aunque teórica y jurídicamente fuesen los dominios del rey de España.⁵ Es en este complejo entramado que se inserta la pregunta que guía la

³ Baste un solo ejemplo sobre el uso del término “mezquita”, empleado en este caso por Hernán Cortés, para hacer referencia a los templos mesoamericanos: “Otro día de mañana salieron de la ciudad a me recibir al camino con muchas trompetas y atabales y muchas personas de las que ellos tienen por religiosas en sus mezquitas vestidas de las vestiduras que usan y cantando a su manera como lo hacen en las dichas mezquitas”. Cortés, Hernán, “Segunda relación” en Cortés, Hernán, *Cartas de relación*, edición de Ángel Delgado, Barcelona, Edhasa, 2016, p. 191. La importancia del islam como referente y elemento constitutivo del contexto en el que se desarrolló la conquista y colonización americana ha sido puesta de relieve por Taboada, Hernán, *La sombra del islam en la conquista de América*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, en especial pp. 81-103 y 215-232; Taboada, Hernán, *Un orientalismo periférico. Nuestra América y el islam*, México, UNAM, 2012, en especial el capítulo II “Reconquista peninsular y conquista americana”, pp. 35-74.

⁴ Sevilla, Isidoro de, *Etimologías*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2009, p. 349.

⁵ O’Gorman, Edmundo, *La invención de América. Investigación acerca de la estructura histórica del nuevo mundo y del sentido de su devenir*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

presente investigación: ¿a través de qué mecanismos discursivos se llevó a cabo la apropiación del Nuevo Mundo?⁶

Han sido numerosos los autores que han reflexionado a lo largo de la última centuria sobre la producción historiográfica elaborada en los siglos XV y XVI en o sobre América. Entre los nombres imprescindibles deben traerse a colación los de Edmundo O’Gorman, Ramón Iglesia, Juan Pérez de Tudela y Bueso, Irving Leonard, Carmelo Sáenz de Santa María, Karl Kohut, Nora Edith Jiménez, Elsa Frost, Alfonso Mendiola, Dominique de Courcelles, Guillermo Turner, Richard Kagan y, en tiempos más recientes, Beatriz Aracil y Luis Fernando Granados, interesados particularmente en el discurso cortesiano.⁷

Debe señalarse el hecho de que una larga tradición ha calificado a la producción historiográfica americana como “Crónica de Indias”, subrayando así su diferencia respecto de la elaborada en la península ibérica. Si bien es innegable que el objeto que contienen estos discursos es particular por cuanto se trata del continente americano, sus habitantes y su geografía, en realidad no se trata de un conjunto documental exento, sino que más bien deben subrayarse los múltiples vínculos con una tradición historiográfica particular que hunde sus raíces en el proyecto historiográfico de Alfonso X y que comparte los valores y modelos de la producción histórica desarrollada en el ámbito hispano entre los siglos XIII y XVII. Entre los elementos comunes a los discursos elaborados en ambas orillas del Atlántico pueden mencionarse: la voluntad de exaltar a la monarquía; su contribución a la construcción de una identidad colectiva particular asentada en la idea de pueblo elegido, en la expansión de las fronteras del reino y la defensa y

⁶ Hace ya casi treinta años que José Rabasa subrayó “el proceso activo de colonización y descolonización que está implícito en la escritura, interpretación y crítica de las representaciones visuales y textos que se refieren al Nuevo Mundo”. Rabasa, José, *La invención de América*, México, Universidad Iberoamericana, 2009, p. 19, [1ª ed. en inglés 1993].

⁷ O’Gorman, Edmundo, *Cuatro historiadores de Indias, siglo XVI: Pedro Mártir de Anglería, Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, fray Bartolomé de las Casas, Joseph de Acosta*, México, Secretaría de Educación Pública, 1972; Iglesia, Ramón *Cronistas e historiadores de la conquista de México. El ciclo de Hernán Cortés*, México, Secretaría de Educación Pública, 1972; Pérez de Tudela y Bueso, Juan, “Estudio preliminar” en Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*, Madrid, Atlas, 1959, vol. I; Leonard, Irving, *Los libros del conquistador*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006 [1ª ed. 1953]; Sáenz de Santa María, Carmelo, “Introducción crítica” en Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Madrid, Alianza Editorial, 1989, I-XXII; Kohut, Karl (ed.), *Narración y reflexión. Las crónicas de Indias y la teoría historiográfica*, México, El Colegio de México, 2007; Jiménez, Nora Edith, *Francisco López de Gómara*, Zamora, El Colegio de Michoacán/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2001; Frost, Elsa Cecilia, *Este nuevo orbe*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996; Mendiola, Alfonso, *Bernal Díaz del Castillo: verdad romanesca y verdad historiográfica*, México, Universidad Iberoamericana, 1991; Courcelles, Dominique de, *Escribir la historia, escribir historias en el mundo hispánico*, México, UNAM, 2009; Turner, Guillermo, *La biblioteca del soldado Bernal Díaz del Castillo*, México, Fondo de Cultura Económica, 202; Kagan, Richard, *Los cronistas y la Corona. La política de la Historia en la España medieval y moderna*, Madrid, Marcial Pons, 2010; Aracil, Beatriz, “Yo, don Hernando Cortés. Reflexiones en torno a la escritura cortesiana”, Madrid, Universidad de Navarra-Iberoamericana-Veurvet, 2016; Granados, Luis Fernando, “Introducción” en Cortés, Hernán, *Relación de 1520*, edición de de Luis Fernando Granados, México, Grano de Sal, 2021, pp. 9-45.

dilatación del cristianismo; la función de salvaguarda de la memoria de los acontecimientos notables y su marcado providencialismo. Bajo este prisma se hace más evidente, incluso, que las formas discursivas de apropiación de la realidad americana reflejan y continúan los mecanismos vigentes en el Viejo Mundo.

II. Una historiografía humanista

Ha sido un tópico largamente repetido que los conquistadores que llevaron a cabo la empresa americana provenían de una Europa que vivía el ocaso de la Edad Media y las citas de algunos elementos de la literatura medieval -como la mención de Bernal Díaz del Castillo a Amadis de Gaula- contenidos en las crónicas de la primera mitad del siglo XVI no han hecho sino reforzar esta idea.⁸ No cabe duda de que la mayoría de las personas que conformaron la primera generación de conquistadores nació en tiempos de Isabel la Católica y fueron coetáneos a la Guerra de Granada (1492-1482). Sin embargo, es inexacto pensar que sólo con la muerte de Isabel de Castilla dio comienzo el Renacimiento, pues como bien ha sido puesto de manifiesto por distintos autores, las corrientes humanistas se habían introducido y desarrollado en Castilla desde tiempos de Juan II.⁹

Esta observación tiene una importancia nodal para nuestro trabajo, puesto que las crónicas escritas en y sobre América en el primer tercio del siglo XVI abrevaron sin duda de los modelos retóricos y de composición propios del humanismo, los cuales se traducían en una forma particular de ver el mundo y concebir la historia.¹⁰ En este sentido, frente al marcado providencialismo plenomedieval -que sin duda está presente como acabamos de señalar-, la historiografía renacentista subrayaba el papel del individuo como agente transformador de la realidad y hacía de las pasiones y de la búsqueda de fama y gloria los motores que guiaban al individuo a realizar grandes hazañas. De igual manera, esta historiografía pretendía ser útil y pragmática, en tanto depositaria del saber -de la experiencia- e instrumento de la política. En el caso de las crónicas que analizaremos, esta instrumentación política del texto historiográfico es evidente dado que el discurso histórico se empleó como vehículo privilegiado de legitimación de las conquistas y de ahí que sean una interesante mezcla de partes de guerra,

⁸ “[...] Nos quedamos admirados y decíamos que parecía a las cosas y encantamiento que cuentan en el libro de Amadís [...] Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, op. cit., p. 238. Esta continuidad entre la Edad Media y el siglo XVI americano fue subrayada en su día, entre otros, por Weckmann, Luis, *La herencia medieval de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

⁹ Entre los más recientes: González Rolán, Tomás, López Fonseca, Antonio y Ruiz Vila, José Manuel, *La génesis del humanismo cívico en Castilla: Alfonso de Cartagena (1385-1456). Edición y estudio de textos seleccionados sobre el saber, la diplomacia y los estudios literarios*, Madrid, Guillermo Escolar Editor, 2018.

¹⁰ He desarrollado esta idea en Ríos Saloma, Martín, “Una nueva historia para un nuevo mundo: los modelos historiográficos entre Italia y Nueva España”, en Bargellini, Clara y Díaz Cayeros, Patricia (editoras), *El Renacimiento italiano desde América Latina*, México, UNAM, 2018, pp. 413-430.

crónicas de viaje y relaciones de méritos y servicios concebidas para lograr el objetivo de obtener mercedes reales. En este sentido, los soldados-cronistas apelaban a su memoria para elaborar una *historia* que por ser escrita precisamente por quienes habían sido actores o testigos de vista que sólo contaban “la verdad”, poseían una autoridad indiscutible gracias a la cual se convertían en fuente de legitimidad y legitimación para sus autores. Hoy sabemos que ninguna de las crónicas contó “la verdad”, como no lo hace en realidad ningún discurso historiográfico, pero qué duda cabe que en función del paradigma que regía la escritura de la historia en aquella centuria los soldados que tomaban la pluma para dejar testimonio de su experiencia consideraban que estaban relatando, al menos, “su” verdad.

Como no podía ser de otra forma, las crónicas de la conquista del siglo XVI compartían el interés de la cultura renacentista por la observación y el empirismo como nuevas formas de conocimiento. En este sentido, las “crónica de Indias” son testimonio directo del descubrimiento —qué duda cabe de que para los europeos fue un auténtico descubrimiento— o reconocimiento de un Nuevo Mundo y sus civilizaciones. Ello explica que éstas sean ricas en detalles, que contengan descripciones pormenorizadas y que estén repletas de comparaciones y asociaciones que permiten al lector -y al propio autor- comprender un mundo a través de la comparación y analogía con referentes conocidos: sabores, dimensiones (el Templo Mayor de México Tenochtitlan poseía la altura de la Giralda), formas (las pirámides mesoamericanas hemos dicho se comparan con las mezquitas), funciones (los sacerdotes indígenas son asimilados a los alfaquíes musulmanes), estructuras urbanas (la lacustre ciudad de México-Tenochtitlan fue comparada una y otra vez con Venecia) o dimensiones sociales (la propia Tenochtitlan sería tan “populosa” como Sevilla). Así pues, al escribir, los conquistadores nombraban, y al nombrar, describían, explicaban, organizaban, asimilaban, domesticaban y se apropiaban de una realidad que les resultaba compleja, ajena y diversa. Además, la elaboración de todos estos discursos contribuyó a forjar una identidad colectiva particular a la que se adscribían quienes se encontraban en América y habían llevado a cabo la guerra poniendo en peligro sus vidas y sus haciendas. Esta identidad les permitía diferenciarse de quienes escribían desde la comodidad de la Corte, o al menos de la península. El viejo reclamo de Bernal a Gómara deja traslucir precisamente la conformación de una conciencia histórica y un identitaria colectiva particulares.

III. Escribir, nombrar y poseer

Numerosos son los ejemplos que pueden ofrecerse de este proceso de apropiación escrituraria de la realidad americana. Para este trabajo utilizaremos tan sólo tres fuentes que sirvan a modo de estudios de caso y que abran posibles derroteros de investigación en el futuro: el *Diario* del primer viaje de Cristóbal Colón, las *Décadas*

del Nuevo Mundo de Pedro Mártir y la conocida convencionalmente como *Segunda carta de relación* de Hernán Cortés.

El *Diario de navegación* de Cristóbal Colón, elaborado durante la travesía hacia occidente tiene un valor excepcional por ser el primer testimonio del encuentro entre el Viejo y el Nuevo Mundo, es decir, entre dos civilizaciones que hasta entonces se ignoraban completamente.¹¹ De todo el *Diario* es el pasaje que describe el desembarco el viernes 12 de octubre de 1492 el que retiene nuestra atención y, aunque hartamente conocido, merece la pena citarlo en extenso por cuanto incluye cuatro mecanismos de apropiación textual:

“[...] Llegaron a una isleta de los Lucayos, que se llama en lengua de los indios *Guahanani*. Luego vinieron gente desnuda, y el Almirante salió a tierra en la barca armada, y Martín Alonso Pinzón y Vicente Anés [Yáñez]. Sacó el Almirante la bandera real y los capitanes con dos banderas de la Cruz Verde, que llevaba el Almirante en todos los navíos por seña con una F y una Y: encima de cada letra su corona, una de un cabo de la [cruz] y otra de otro. Puestos en tierra vieron árboles muy verdes y aguas y muchas y frutas de diversas maneras. El Almirante llamó a los dos capitanes y a los demás que saltaron en tierra, y a Rodrigo de Escovedo, escribano de toda la armada, y a Rodrigo Sánchez de Segovia, y dijo que le diesen por fe y testimonio cómo él por ante todos tomaba, como de hecho tomó, posesión de la dicha isla por el Rey e por la Reina sus señores, haciendo las protestaciones que se requerían, como más largo se contiene en los testimonios que allí se hicieron por escrito”.¹²

El primer mecanismo es el que podríamos denominar antropológico y se centra en el hecho de que los europeos vieron “gente desnuda”. Esta categorización de los seres que poblaban aquella isla es sin duda el pilar en el que se apoyó la legitimación de la conquista: desde el primer momento aquellos seres fueron considerados personas, es decir, semejantes a los europeos en su constitución biológica, pero no así en su configuración política y moral, pues su desnudez era signo de su barbarie, de su desconocimiento de la civilización, y mucho más importante, reflejo de su gentilidad. En consecuencia, a Colón, Almirante de la mar Océano y representante de los monarcas castellanos, correspondía la misión de someterlos al dominio de sus nuevos señores y de incorporarlos a la cristiandad, es decir, a la civilización. El cuerpo desnudo del otro se transformaba así en un cuerpo que podía ser apropiado por el sujeto colectivo europeo y los múltiples ejemplos de relaciones sexuales -o incluso matrimonios como los que ocurrirían años más tarde

¹¹ Sobre Cristóbal Colón, su empresa y su contexto, remito a dos clásicos: Fernández Armesto, Felipe, *Colón*, Barcelona, Crítica, 1992 y Heers, Jacques, *Cristóbal Colón*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

¹² Colón, Cristóbal. *Los cuatro viajes del almirante y su testamento*, México, Espasa-Calpe, 1996, pp. 29-30.

en Tlaxcala- entre mujeres americanas y varones españoles pueden interpretarse - además de como violencias sexuales, pactos y alianzas políticas e intercambios biológicos- como actos de posesión simbólica del cuerpo del otro.¹³

El segundo mecanismo de apropiación es el político. Colón explica que descendió con el estandarte real y con las banderas que ostentaban las insignias de los reyes de Castilla Fernando e Isabel, señores naturales de las islas y tierras “descubiertas y descubrir” según se contenía en la bula apostólica concedida por el papa Alejandro VI. Es sabido que en la tradición política medieval el estandarte real representa la figura del rey y la autoridad de la Corona. Así, al descender de la nave y plantar banderas, Colón tomaba legítima posesión de las nuevas tierras en nombre de sus señores.

El tercer mecanismo es el de la descripción minuciosa. Colón consiga que en aquella isla casi paradisiaca hay “árboles muy verdes y aguas y muchas y frutas de diversas maneras”. No especifica cuáles son, pero señala que se trata de una tierra fértil, rica y que posee todo lo necesario para el poblamiento permanente: madera, agua en abundancia y comida. Así, a partir de la descripción de la naturaleza que le es dado ver -expresión acabada del empirismo propio del Renacimiento-, Colón muestra un mundo que puede también dominarse por el hombre para su disfrute y explotación.

El cuarto mecanismo es el jurídico. Colón consiga que él mismo bajó a tierra junto con los respectivos capitanes de las otras dos naves, Martín Alonso Pinzón y Vicente Yáñez, a la sazón las personas de mayor autoridad y rango dentro de la armada. Investidos de tal rango y autoridad, tomaron posesión de las nuevas tierras, no solo mediante el acto de tocar suelo y plantar bandera, sino, ante todo, a través de la redacción de una escritura ante el notario de la Armada, el escribano Rodrigo de Escobedo. Para comprender este acto en toda su dimensión jurídica, es necesario recordar la importancia que a lo largo de su reinado Isabel y Fernando otorgaron a la palabra escrita, a la conformación de una chancillería regia, a la codificación de las distintas leyes y al principio de actuar conforme a Derecho. Dado que las Capitulaciones de Santa Fe establecían tácitamente que podían someterse a la jurisdicción de los reyes de Castilla todas aquellas tierras que no estuviesen bajo la soberanía de un príncipe cristiano, Colón, en su nombre, legítimamente podía tomar posesión de la isla recién descubierta y otorgar escritura pública para garantizar que dicha posesión se hacía conforme a derecho. Así pues, en este pequeño fragmento

¹³ Cfr. Rabasa, *op. cit.* Capítulo I “La desnudez de América”, pp. 41-68. Igualmente interesante son las reflexiones de Chicagana-Bayona sobre la representación de los naturales desnudos en los grabados que acompañan *La carta de Colón anunciando la llegada a las Indias* editada en 1493. Chicagana-Bayona, Yobenj Aucardo, *Imágenes de caníbales y salvajes del Nuevo Mundo. De lo maravilloso medieval a lo exótico colonial. Siglos XV-XVII*, Bogotá, Universidad del Rosario, 2013, pp. 1 y sigs.

se percibe la importancia de la escritura como mecanismo de apropiación política, simbólica y jurídica de las nuevas tierras.

El segundo documento con el que trabajamos es la *Dedicatoria* “Al ilustrísimo príncipe Carlos, rey católico, de las *Décadas del Nuevo Mundo* redactadas en latín por el humanista milanés Pedro Mártir de Anglería.¹⁴ Testigo privilegiado de los años postrero de la guerra contra el emirato de Granada, Pedro Mártir pudo asistir a la formulación del proyecto colombino y dar testimonio en su correspondencia al cardenal Sforza de la vuelta de Cristóbal Colón de su primer viaje. La fascinación de tal empresa y la insistencia mostrada por altos príncipes de la Iglesia llevarían al humanista italiano a escribir su obra, inspirándose en las *Décadas* de Tito Livio. Elaboradas a partir del contacto directo con los marineros y exploradores que visitaban la Corte, las *Décadas* representarían el primer intento por ofrecer una historia de conjunto sobre las tierras que se iban reconociendo y, sobre todo, un importante esfuerzo por incorporar la empresa americana en la corriente de la historia universal, equiparando la gesta de la conquista del Nuevo Mundo a aquella de la expansión de Roma por el orbe, tal y como sugiere la emulación del título del célebre historiador romano.

Al igual que en el caso anterior, son dos fragmentos los que reproducimos por su interés para el problema que venimos analizando. En el primero de ellos, el escritor italiano, contra lo que cabría esperar en uno de los máximos representantes del humanismo peninsular, acude a la Providencia para legitimar el dominio de Carlos sobre las recientemente descubiertas: designio de la voluntad divina, sólo al legítimo sucesor de los Reyes Católicos estaba reservada su descubrimiento y, en consecuencia, su eventual conquista y sometimiento. De paso, Pedro Mártir se presenta -no sin cierto orgullo y vanidad- como el único historiador capaz de dar cuenta de tal acontecimiento histórico y conservar su memoria -cual nuevo Herodoto- a los siglos postreros:

“Desde que la Providencia divina quiso crear el universo, reservó el que fuera conocida la inmensa extensión del mar occidental hasta estos nuestros tiempos en que ha sido descubierta para ti, Rey poderosísimo, bajo los felices auspicios de tus abuelos maternos. La misma providencia parece que me hizo venir a España, no sé en virtud de que destino (...) para que recogiera con particular diligencia estos acontecimientos maravillosos y nunca vistos, que de lo contrario habrían quedado tal vez ignorados en

¹⁴ Mártir de Anglería, *Décadas...* *op. cit.* Sobre las *Décadas* de Pedro Mártir véase el estudio de O’Gorman, “Pedro Mártir” en: *Cuatro historiadores de Indias...* *op. cit.* pp. 11-39; Alba, Ramón, “Introducción. Pedro Mártir de Anglería: su vida y su obra” en *Mártir de Anglería...* *op. cit.*, VII-XLIII y Armillas Vicente, José, “Pedro Mártir de Anglería, contino real y cronista de Castilla. La invención de las nuevas Indias”, *Jerónimo Zurita*, 88 (2013): 211-229. <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/33/63/10armillas.pdf> [consultado el 13 de junio de 2022].

las voraces fauces del olvido, por atender sólo en general a estos descubrimientos los historiadores españoles, muy distinguidos por cierto”.¹⁵

El segundo pasaje es aquel en el que el también profesor de latín en la corte isabelina legitima la posesión del Nuevo Mundo por parte del rey de España a través del argumento histórico. En efecto, Pedro Mártir es uno de los primeros autores en formular la idea de la continuación de la lucha contra el islam en la empresa americana y la conquista de este Nuevo Mundo como justa recompensa tras tantos siglos de esfuerzo. Esa continuidad del proyecto histórico legitima la posesión de los nuevos dominios que se presentan como tierras vírgenes -desnudas- y feraces para ser poseídas -y explotadas- por sus legítimos señores:

“El que vuestros abuelos maternos os hayan sometido toda la España excepto un rincón; el que os hayan dejado la hermosa Nápoles con las fértiles islas de nuestro mar, cosa grande es ciertamente, y así lo he consignado yo en los anales; pero, lo diré con permiso de los antepasados, cuanto desde el principio del mundo se ha hecho y escrito es poca cosa, a ni ver, si la comparamos con estos nuevos territorios, estos nuevos mares, esas diversas naciones y lenguas, esas minas, esos viveros de perlas, aparte de otras ventajas que para ti ¡oh Rey potentísimo!, adquirieron tus abuelos”.¹⁶

La legitimidad histórica, apuntalada por la legitimidad dinástica, convertían a la conquista de América en una empresa exclusivamente “española”.

La última fuente es la denominada como *Segunda carta de relación* de Hernán Cortés.¹⁷ La producción textual del capitán extremeño fue puesta en valor hace más de cuatro décadas por José Luis Martínez y recientemente Beatriz Aracil, Carmen Martínez Martínez y Luis Fernando Granados han vuelto sobre sus célebres cartas.¹⁸ Estos últimos autores recuerdan que las *Cartas* son tan sólo una parte de todo el conjunto escriturario cortesiano, constituido por cartas poder, pleitos, demandas, etc. También han señalado, particularmente Granados, que el hecho de que hoy las conozcamos como *Cartas de relación* en un único volumen es un hecho fortuito, pues en realidad cuando Cortés escribió la primera -hoy perdida- y segunda cartas, en realidad no sabía que iba a escribir otras tres más, ni mucho menos que

¹⁵ Mártir de Anglería, *Décadas... op. cit.*, p. 5.

¹⁶ *Ibidem*, p. 6.

¹⁷ Cortés, Hernán, “Segunda relación... *op. cit.*”, pp. 159-309.

¹⁸ Martínez, José Luis, *Hernán Cortés*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992; Aracil, “Yo, don Hernando Cortés... *op. cit.*”; Martínez Martínez, Carmen, *Veracruz, 1519. Los hombres de Cortés*, León-México, Universidad de León-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2013 y Granados, *Relación de 1520... op. cit.*

iba a conquistar un reino.¹⁹ De esta manera, los especialistas recuerdan que las *cartas de relación* no son historias o crónicas que pretendan dar cuenta de lo que realmente pasó, sino que son un alegato jurídico para explicar la desobediencia a las órdenes de Velázquez y legitimar ante el emperador las acciones emprendidas en tierra firme. En este sentido, sería más propio, como también señala Granados, considerar a la segunda carta en particular como un “informe” o parte de guerra en el que su autor da cuenta de las hazañas realizadas en nombre del rey para aumento de su real corona.²⁰

Pero, decimos nosotros, es asimismo posible concebir las cartas del Marqués del Valle -en particular la segunda- bajo tres prismas diferentes. El primero consistiría en considerarlas como una crónica de lo acontecido, así fuese un relato fragmentario, elaborado desde una perspectiva particular e interesada y no contenga todo lo que “en verdad” ocurrió entre marzo de 1519 y agosto de 1521. Bajo esta óptica, la segunda carta de relación funciona como un discurso historiográfico que busca dar cuenta de las hazañas de Cortés y preservar su memoria para la posteridad, al tiempo que hace las veces de relato fundacional del nuevo reino, es decir, de la Nueva España. El segundo prisma nos permite considerarlas como una extensa relación de méritos y servicios en el que una y otra vez Cortés muestra al emperador Carlos V los peligrosos en los que se puso para extender su soberanía sobre la orilla americana del Atlántico; de tales peligros y hazañas Cortés confiaba en obtener el rédito político que esperaba, que no era otro de la gobernación del naciente reino. El tercer prisma nos permite considerar la segunda carta como una escritura de posesión, es decir, como un instrumento jurídico que legitimaba el dominio imperial sobre el señorío de Moctezuma a través de tres mecanismos: primero, mediante la aceptación del vasallaje a Carlos V por parte de distintos señoríos; segundo, a través del pretendido episodio de la cesión de soberanía por parte del gobernante mexicana llevado a cabo en el otoño de 1519 y, en fin, por el indubitable derecho de conquista.²¹ Al igual que Colón, Cortés no duda en pedir una y otra vez -o al menos así lo señala cuando escribe- a los escribanos que den fe del requerimiento hecho a los pueblos de indios, así como de los pactos establecidos con los distintos señoríos indígenas. Texto historiográfico -es decir, historia- relación de méritos y servicios, alegato histórico-jurídico, la segunda carta de relación se convirtió en un acabado ejemplo de apropiación escrituraria.

¹⁹ Granados, *Relación de 1520... op. cit.*, p. 18.

²⁰ *Ibidem*, p. 19.

²¹ A propósito del episodio del pretendido vasallaje de Moctezuma a Carlos V véase el estudio crítico de Pastrana Flores, Miguel, “La entrega del poder de Motecuhzoma. Una propuesta crítica”, en *Estudios de Historia Novohispana*, 62 (enero-junio 2020), pp. 111-144. <<https://novohispana.historicas.unam.mx/index.php/chn/article/view/72727/67386>>. [consultado el 12 de junio de 2022].

La segunda carta es también rica en ejemplos de conocimiento y apropiación de la nueva realidad americana mediante los mecanismos retóricos de enunciación, asimilación, equiparación y contraste. Un ejemplo de la enunciación lo tenemos en la fundación de ciudades y/o el renombramiento de las poblaciones autóctonas con nombres castellanos. Sin duda el caso paradigmático es el de la fundación de la Villa Rica de la Vera Cruz en marzo de 1519. El nombre por sí mismo condensaba la doble vertiente -económica y espiritual- de la conquista. Como anunciaban Colón y Pedro Mártir, se trataba de regiones ricas y feraces de las que se esperaban obtener grandes beneficios, pero tal explotación no podía ir sino acompañada de la labor de conversión. La fundación de esta primera población en tierra firme era una declaración de intenciones por parte de los expedicionarios, que ya no sólo se limitarían a descubrir y comerciar, sino que intentarían conquistar y poblar. De igual manera, obedecía a una lógica de raigambre romana de fundación de ciudades como signo tangible del proceso civilizatorio de un territorio considerado como hostil y bárbaro. Finalmente, contenía una vertiente religiosa: se trataba de la primera población cristiana y la iglesia del Rosario sería el primer signo visible de la redención de los naturales, del fin de su gentilidad y del inicio de una nueva era.

A lo largo de su trayecto hacia ciudad de México, Cortés continuó con esta práctica de nombrar ciudades e hitos geográficos como vehículo de apropiación del territorio que iba explorando y conquistando. De manera lógica, los referentes urbanos y geográficos que le sirven para definir y asimilar el nuevo espacio son los de la península ibérica. Así pues, informa que “con este propósito y demanda me partí de la Ciudad de Cempoala, que yo intitulé Sevilla, a diez y seis de agosto”.²² Más adelante señala que pasó “un puerto que está al final de esta provincia al que pusimos de nombre el Puerto del Nombre de Dios, por ser el primero que en estas tierras habíamos pasado, tan alto y magro que no lo hay en España”.²³

Caso paradigmático de los mecanismos retóricos de asimilación, equiparación, analogía y contraste es la descripción que Cortés hizo de México-Tenochtitlan, la imponente capital de los mexicas. De esta suerte, el de Medellín consigna que la urbe tenochca “es tan grande como Sevilla y Córdoba” (p. 85) y posee “otra plaza tan grande como dos veces la ciudad de Salamanca”.²⁴ Al describir el mercado, el extremeño señala que “hay hombres como los que en Castilla llaman ganapanes para traer cargas” y apunta que “hay frutas de muchas maneras, en que hay cerezas y ciruelas, que son semejantes a las de España, a las que se añadían “muchas maneras de hilados de algodón de todos los colores, en sus madejicas, que parece propiamente alcaicería de Granda”.²⁵ No le parecía menos digno de llamar la

²² Cortés, “Segunda relación... *op. cit.*, p. 162.

²³ *Ibidem*, p. 169.

²⁴ *Ibidem*, p. 234.

²⁵ *Ibidem*, p. 235.

atención el hecho de que se vendían “colores para pintores cuantos se pueden hallar en España”.²⁶

Además de ser un recuento de las cosas que vio el propio Cortés, es interesante notar los referentes geográficos del conquistador: Salamanca, Sevilla, Córdoba, Granada. En cuanto a la primera referencia sabemos que pasó unos años estudiando leyes y sabemos que en la segunda ciudad vivió unos meses antes de pasar a las Antillas. Las referencias de Granada y Córdoba bien podrían ser referentes comunes o bien, producto de su experiencia personal.²⁷ En cualquier caso, lo interesante es que los hombres, los productos, la naturaleza y las instituciones -al menos las económicas- no le parecían tan diferentes de las de la península, aunque bien sabemos que las diferencias eran en realidad mucho mayores.

Este interés y necesidad por aprehender la diferencia a partir de la analogía tiene su punto culminante en el párrafo de cierre de la segunda carta, en el que Hernán Cortés bautizó a estas tierras como la “Nueva España”. Merece la pena citar en extenso:

“Por lo que yo he visto y comprendido cerca de la similitud que toda esta tierra tiene a España, así en la fertilidad como en la grandeza y fríos que en ella hace y en muchas otras cosas que la equiparan a ella, me parece que el más conveniente nombre para esta dicha tierra era de llamarse Nueva España del Mar Océano; y así, en nombre de Vuestra majestad, se le puso aqueste nombre. Humildemente suplico a V. A., lo tenga por bien y mande que se nombre así”.²⁸

El párrafo resulta sumamente revelador para el problema que venimos analizando, pues resulta que el nombre del que sería uno de los virreinos más importantes de la Monarquía Hispánica no fue impuesto *a priori*, sino precisamente a partir de la experiencia y la comprensión del nuevo mundo a través de los sentidos -la vista, el olfato, el tacto, el gusto sin duda- y el conocimiento y la “comprensión” de las estructuras políticas y sociales que pensaba haber logrado el de Medellín de la realidad que se le ofrecía. Lo curioso es que, en vez de remarcar las diferencias, subrayó las similitudes con una tierra que le era familiar. Así, al llamar “Nueva España” a los lugares por los que él y su hueste transitaron, hacía como Pedro Mártir con el término “Nuevo Mundo”: subrayar las riquezas de un espacio -y sus habitantes- susceptible de ser conquistado, dominado y explotado. Dado que la Nueva España no era sino una extensión de la Vieja España, correspondía,

²⁶ *Ibidem*, p. 236.

²⁷ Sobre los años mozos de Cortés véanse las páginas que le dedica en su estudio clásico Martínez... *op. cit.*, pp. 15-23.

²⁸ Cortés, “Segunda relación... *op. cit.*, p. 308.

naturalmente, al rey de España y a sus representantes -Cortés en este caso- la tarea y responsabilidad de llevar a cabo la conquista.

Hernán Cortés concluía su segunda relación de la siguiente manera: “De la villa de Segura de la Frontera de esta Nueva España, a 30 de octubre de 1520 años”.²⁹ La datación del escrito encierra una serie de significados que merece la pena poner de relieve. En primer lugar, sabemos que la carta/informe no se redactó en un único momento, de tal suerte que esta parte final fue escrita tras la huida de Tenochtitlan en el episodio conocido como “la noche triste”. En este sentido, el texto final fue redactado en un momento en el que la suerte del capitán extremeño se había torcido como consecuencia de la matanza de Templo Mayor. Cortés se hallaba bajo la protección de sus aliados tlaxcaltecas y lo más probable es que el documento fuese escrito en algún punto intermedio de la ruta que unía Tlaxcala con la costa del Golfo de México.³⁰ Frente a la incertidumbre del momento, las líneas finales expresan la determinación cortesiana de llevar adelante la empresa. Al intitular como “villa” la población en la que radicaba -que no serían sino unas cuantas casas de piedra y madera edificadas de forma precipitada- recurría al simbolismo de la ciudad -la *civitas* romana- como centro de la civilización a partir del cual se articulaba el territorio circundante y, en el caso de la tradición castellana, el propio reino. En tanto villa, Segura de la Frontera era la sede del poder político y militar castellano y de la soberanía regia, aunque Cortés se la hubiese arrogado de facto. Al intitular a esta villa como Segura de la Frontera, no hacía sino remarcar la tradición peninsular multiseccular de expansión de las fronteras de los reinos hispano-cristianos sobre las tierras del islam, con lo que Cortés hacía suyo el argumentario de Pedro Mártir según el cual la conquista del Nuevo Mundo era consecución de las conquistas hechas en tiempo de los Reyes Católicos y, por lo tanto, se insertaba dentro de una historia mucho más amplia y de más larga data. Por otra parte, frente a la súplica al emperador de que tenga por bueno el nombre que ha dado a la tierra, Cortés hace efectivo el acto de nombrar, dando nacimiento así a una nueva entidad territorial, política y jurídica -el reino de la Nueva España- y que era a la vez signo visible de la expansión de la Iglesia y el cristianismo por el orbe. La integración de las nuevas tierras a la cristiandad estaba dada, en fin, por la indicación de una fecha del calendario cristiano. Con esta simple frase, se reafirmaba la apropiación textual del Nuevo Mundo y se iniciaba una nueva fase: aquella de la efectiva conquista militar que culminaría, en una primera etapa, con la rendición de México-Tenochtitlan.

²⁹ *Ibidem*, p. 309.

³⁰ Granados... *op. cit.* p. 35.

IV. Conclusiones

Tras este breve recorrido podemos ofrecer una serie de conclusiones. La primera de ellas es que, en efecto, el acto de escribir en el contexto del proceso de reconocimiento y conquista de América durante los años finales del siglo XV y las primeras décadas del siglo XVI fue también un acto de apropiación. Un acto que respondía tanto a la difusión de la cultura letrada ocurrida en Castilla al menos desde el siglo XIII como al proceso de modernización en el ejercicio del poder impulsado por los Reyes Católicos y por una monarquía en constante proceso de expansión por cuanto la incorporación de los reinos de Granada y Nápoles, de las Islas Canarias, de las Antillas y de Tierra Firme, requirió un enorme esfuerzo burocrático en el que la escritura tuvo un papel central.

En este sentido, como segunda conclusión, puede afirmarse que la experiencia escrituraria permitió a los distintos actores que tomaron la pluma recordar, ordenar, clasificar y, en fin, dotar de sentido a unos hechos que *a priori* no lo tenían y que sólo adquirieron dicho sentido a través de la mirada retrospectiva. De esta suerte, tercera conclusión, a través del acto de escribir, fue posible volver inteligibles las múltiples experiencias vividas en un Nuevo Mundo, así como las de su geografía y sus habitantes originarios. El acto escriturario permitía dar sentido a este proceso histórico, tanto para sus actores y protagonistas, como para los lectores europeos que sólo a través de las extensas descripciones y de los grabados -los cuales, las más de las veces desvirtuaban la realidad- podían conocer la novedad americana. Asimismo, y como cuarta conclusión, puede señalarse que las fuentes que hemos analizado muestran el vasto horizonte histórico, cultural y geográfico en el que se insertaba la empresa del descubrimiento/reconocimiento y conquista de América y que servía como referente para explicar el Nuevo Mundo y sus realidades. Así desde la estructura política y las leyes —la policía para decirlo en términos de la época— hasta los frutos, plantas y oficios, todo podía tener un símil, un paralelo, en el espacio mediterráneo que lo hiciera inteligible.

Finalmente, en este amplio marco, el discurso histórico sirvió, qué duda cabe y como ha sido puesto de manifiesto en múltiples ocasiones, como vehículo de legitimación de la conquista y los tres ejemplos elegidos muestran formas distintas de legitimación. En el caso de Cristóbal Colón, que escribe durante el desarrollo de su primer viaje, consigna el acto jurídico de toma de posesión ante notario al tiempo que reafirma con los pendones reales la soberanía de los reyes de Castilla sobre las nuevas tierras y remarca la desnudez de los naturales como forma de subrayar su estado de gentilidad y, en consecuencia, el hecho de que eran sujetos susceptibles de conquista. Pedro Mártir, por su parte, que escribe desde la corte, legitima la conquista bajo el argumento de la continuidad del proyecto histórico de expansión política de la monarquía castellana, que se remontaba al menos a los tiempos de Isabel y Fernando, así como del dominio universal que correspondía al titular del

Sacro Imperio. Por último, Hernán Cortés, que escribe desde tierra firme, legitima la conquista a través de la acción misma: funda poblaciones, impone nombres cristianos o castellanos a las poblaciones ya existentes, hace la guerra contra los vasallos desleales y, en fin, describe las nuevas tierras lo mejor que puede y para ello relaciona la nueva realidad americana con el universo -material y simbólico- conocido de España. Así, al fundar textualmente el reino, lo hace basándose en las semejanzas de la Nueva España con la Vieja España, pero también a partir de la promesa de apropiación material -militar, política, jurídica, económica, religiosa- de las tierras por él descubiertas y de las cuales serían beneficiarios el emperador y él mismo.

ISBN 978-987-47697-1-8



9 789874 769718